



ACTA No. 1

En el Municipio de La Calera, a los diecisiete (17) días del mes de Octubre del 2017, a las 11:00 am., en la Sala de Juntas de la Secretaría de Planeación del se realizó la reunión del Comité Permanente de Estratificación con el siguiente orden del día.

1. Llamado a Lista
2. Verificación quorum
3. Aprobación del Orden del Día
4. Nombramiento Presidente del CPE.
5. Actualización de la Estratificación Urbana
6. Concurso Económico
7. Varios

La reunión fue precedida por el Arq. Nelson Rene Casas Secretario del Comité Permanente de Estratificación.

1. Llamado a lista

Arq. Nelson Rene Casas Sánchez	Secretario Permanente de Estratificación
Dra. Maira Sandoval	Personera Municipal
Julio A. Vásquez	Representante de la Comunidad
Herminia Cristancho	Representante de la Comunidad
Jorge Guevara	Representante de la Comunidad
José Castillo	Representante de la Empresa de Servicios Públicos de la Calera "ESPUCAL"
Arq. Marcia Natalia Almeciga Rodríguez	Funcionario Secretaria de Planeación
Juan Carlos Beltrán	Gerente Club Residencia Pradera de Potosí
Olga Lucía Correa Nariño	Contratista Planeación

2. Verificación Quorum
Sí hay quorum
3. Aprobación del Orden del Día
Aprobado el Orden del día
4. Nombramiento del Presidente del CPC
Por unanimidad se nombra a la Sra. Herminia Cristancho por un año y asume la Presidencia y continúa con el orden del día.
5. Actualización de la Estratificación Urbana



El Arq. Rene Casas Secretario del Comité Permanente de Estratificación, informa que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, solicito al Municipio de La Calera - Cundinamarca, realizar la actualización de la estratificación del Municipio a través de un comunicado, la Administración Municipal ha adelantado mesas de trabajo con la entidad y se va a realizar a través de Fases la actualización de la Estratificación:

1. Requerimiento del DANE

La Administración Municipal contrato a una Ing. Especializada para el apoyo a la Secretaria en el desarrollo de la primera etapa. Arq. Marcia informo de los requerimientos que el Solicito y concurso copias a la Procuraduría sobre la inexistencia de soporte técnico para la certificación de estratificación del casco urbano del Municipio de la Calera.

CONCURSO ECONÓMICO

Se le informa al Comité Permanente de Estratificación sobre el Decreto 007 del 2010, por medio del cual se deben realizar los cobros a la empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, en razón al tema se revisa en la plataforma del Sistema Único de Información SUI, aparece relacionada las siguientes empresas:

AÑO	CODIGO DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SERVICIO	ID	EMPRESA	Total Suscriptores Anuales Residenciales	Valor Total Anual Facturado a Usuarios Residenciales
2016	25377	CUNDINAMARCA	LA CALERA	Alcantarillado	814	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA CALERA	3661	509,353,941.00
2016	25377	CUNDINAMARCA	LA CALERA	Energía	2103	CODENSA S.A. ESP	10555	9,928,657,654.00
2016	25377	CUNDINAMARCA	LA CALERA	Gas	488	GAS NATURAL S.A. E.S..P	2609	657,890,854.00

Però verificada la información falta el servicio de acueducto y aseo prestados por la Empresa de Servicios Públicos de La Calera, van a incluir en el cobro a las Empresas de Servicios por Concurso económico y además debe ser incorporado en Presupuesto Municipal y realizar los debidos cobros como lo designa la norma.

Para la próxima reunión los funcionarios de la Secretaria de Planeación presentan el presupuesto y los cobros que se deben realizar a las Empresas.



6. Varios

El Sr. Juan Carlos Beltrán de Pradera de Potosí quien fue invitado a la reunión manifiesta que la Empresa de Servicios Públicos de Praderas de Potosí quiere dar cumplimiento a la normatividad:

- a. Solicita que se firme el convenio entre la Admón. y Praderas de Potosí con el objeto de la transferencia de las contribuciones por la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, esta Solicitud la realizar con el fin de dar cumplimiento a Ley 142 de 1994, para la legalización y remitir por correo electrónico los documentos para la firma del convenio.
- b. Solicita la verificación de la Estratificación; El Arq. Rene aclara que está en proceso de estratificación de los centros poblados y Don Juan Carlos informa que no se cuenta la infraestructura en el Municipio para ser estrato 6, la Arq. Marcia aclara que el Municipio cuenta el Decreto y que esta categorizado en estrato 6 y se aclara que el Municipio cuenta con un software y Don Juan Carlos comenta las diferencia de los estratos en los servicios de energía y telefonía lo que se desea es que se unifique la estratificación de Pradera de Potosí.
- c. Participación Concurso Económico; Se le Solicita al Sr. Juan Carlos el total de usuarios y el valor total facturado.

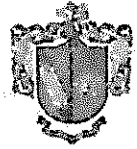
La personera solicita manejar el vocabulario en las reuniones ya que el Sr. Jorge Guevara realiza un comentario ofensivo acerca de los conjuntos residenciales el cual afecta al Sr. Juan Carlos Beltrán Gerente de la Pradera de Potosí del cual sugirió la Dra. Maira Sandoval tener cuidado con las apreciaciones sean sobre hechos.

La Secretaria del Comité Permanente de Estratificación para la próxima reunión los siguientes compromisos:

- a) Convenio de Transferencia de las Contribuciones con Praderas de Potosí.
- b) Comunicación al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el manejo de la bolsa para las contribuciones.

Se solicita una extraordinaria el día 23 de Octubre del presente año y se le solicita a Don Jorge Guevara que él ha acompañado en varias oportunidades al Comité Permanente de Estratificación porque no hemos encontrado el reglamento interno y él nos informa que era cada 2 meses.

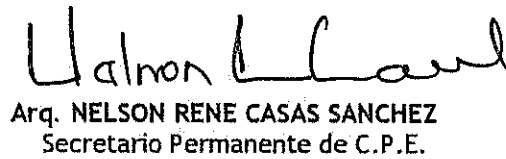
La Presidenta pregunta que quien cita se le aclara que es la Secretaria del comité Permanente de Estratificación de acuerdo a un cronograma de reuniones que puede ser presentado en plenaria del C.P.E.


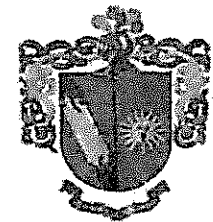


RCE-002
Página 4 de 4

Se da por terminada la reunión a las 12:40 p.m., se firma por quien en ella intervinieron y se anexa el listado de asistencia a la reunión.


HERMINIA CRISANCHO
Presidente C.P.E.


Arq. NELSON RENE CASAS SANCHEZ
Secretario Permanente de C.P.E.

 <p>La Calera INCLUYENTE Con el compromiso de servir</p>	REPUBLICA DE COLOMBIA / DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA		
	(DEPENDENCIA / OFICINA)		
	ACTA REUNION		
	Código	Versión	
F-GD-007	1	01-07-2016	1 de 3

Proceso/Proyecto:	Tema:
Fecha: 7/10/17	Hora inicio: Hora fin: Líder:

I. PARTICIPANTES		
NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD / DEPENDENCIA	FIRMA
Maria Sanchez G.	Personería	
Julio A. Vasquez	Rep. Comunidad	
José H. Castilla	Espv cal ESP.	
Juan Carlos Beltrán	Lz Prodr de Peles	
Terminia Pistoncho	Rep. / Comunidad	
Jorge Guevara	Rep. / Comunidad	
NELSON BENE CASAS	SEC PLANEACION	
Marcos Natalia Almeyda	Sec. Planeación	
Magdalena Corredor	Sec. Planeación	

